

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Interpretación y aplicación de la Convención

Informes normales y especiales

Especies del Apéndice I sujetas a cupos de exportación

LEOPARDO: CUPO DE EXPORTACIÓN PARA NAMIBIA

1. Este documento ha sido presentado por Namibia.

Propuesta

2. De conformidad con el párrafo a) de la Resolución Conf. 9.21 sobre interpretación y aplicación de cupos para especies incluidas en el Apéndice I, la Autoridad Administrativa de Namibia solicita a la Conferencia de las Partes que aumente de 100 a 250 su cupo de exportación de trofeos de caza y pieles de leopardo para uso personal que figura en la Resolución Conf. 10.14 (Rev. CoP12).

Documentación justificativa

Antecedentes

3. El leopardo (*Panthera pardus*) fue incluido en el Apéndice I en la conferencia de plenipotenciarios de la CITES (Washington, D.C., 1973). Esa medida no se basó en datos científicos y se hizo en ausencia de criterios para la inclusión. Posteriores revisiones de esa inclusión y de su inconveniencia condujeron a una resolución de compromiso sobre el comercio de pieles de leopardo (documento CoP12 Doc. 23.1.2; Wijnstekers 2003). El propósito de esa resolución no fue abrir el comercio de una especie incluida en el Apéndice I en contra de lo dispuesto en el Artículo III de la Convención, sino únicamente simplificar los procedimientos establecidos en ese Artículo, en particular acerca de las determinaciones de que no se causan perjuicios.
4. En 1983, y posteriormente en 1985, con la Resolución Conf. 4.13 y la Resolución Conf. 5.13 respectivamente, la Conferencia de las Partes reconoció que los países exportadores podían aprobar la muerte de ejemplares de leopardo en defensa de vidas y haciendas y para mejorar la supervivencia de la especie, y que en varios Estados de su área de distribución el leopardo no se encuentra amenazado en modo alguno (Wijnstekers 2003). En consecuencia, la Conferencia de las Partes acordó el establecimiento de un sistema de cupos y en 1985 el aumento de los cupos de tres países: la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe.
5. En la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (CdP6) (Ottawa, 1987) se presentó un informe sobre la población de leopardo del África subsahariana basado en el hábitat disponible en cada país y en el promedio de lluvias (Martin y De Meulenaer, 1988). Los resultados de ese estudio fueron criticados, pero también recibieron muestras de aprobación y se aportaron datos que los apoyaban (Jackson 1989, Stander *et al.* 1997). Martin y De Meulenaer (1988), extrajeron de ese estudio varias conclusiones importantes, que siguen siendo en gran medida válidas 16 años después, y que figuran a continuación:
 - a) el leopardo pertenece a la categoría de "poblaciones con plena compensación", es decir, poblaciones que pueden compensar fácilmente una extracción razonable. Incluso cuando una

población se ha reducido a un nivel muy bajo, recupera su densidad máxima cuando se detiene la extracción;

- b) las poblaciones de predadores están limitadas en general por los recursos alimentarios y en África, esos recursos vienen determinados por la productividad biológica, determinada a su vez por las precipitaciones;
- c) sobre la base de los hábitats disponibles, la población total de leopardo del África subsahariana se estimó mediante modelos matemáticos en torno a los 700.000 ejemplares, con un intervalo de confianza entre 600.000 y 850.000. En el caso de Kenya, la estimación era similar a la obtenida por P Hamilton mediante un método totalmente diferente;
- d) los autores estimaron la extracción de leopardos posible en aquel momento en torno a 6.000, ejemplares, cuando el total de los cupos concedidos era de 1.140. Los autores indicaron que podía extraerse sin peligro entre el 5 y el 10% de la población total;
- e) el hecho de que la especie estuviese incluida en el Apéndice I, por lo que se prohibía su comercio, representaba una pérdida de ingresos que se cifró en aquel momento en un mínimo de 30 millones de dólares EE.UU., y que la inclusión en el Apéndice I no era apropiada;
- f) en cuanto a Namibia, la población de leopardos se estimó en 7.745 (4.182 a 14.483) y la extracción posible en condiciones de seguridad se estimó en 332 animales; y
- g) el leopardo era mucho más valioso como objeto de caza deportiva que como objeto de comercio y se encontró que ésa era una forma apropiada de uso de la tierra en zonas deshabitadas no protegidas.

Cupos

- 6. El cupo de exportación para Namibia se estableció en 100 ejemplares en 1992 y no se ha modificado desde entonces.

Examen del leopardo en la República de Namibia

- 7. En Namibia el leopardo sigue estando ampliamente distribuido, especialmente en las partes central y septentrional del país. Los datos de los cuestionarios del estudio nacional de la vida silvestre, así como los informes del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo sobre animales problemáticos muertos y leopardos cazados como trofeos, apoyan esa afirmación (figuras 1, 2 y 3). La distribución general del leopardo en Namibia parece haber cambiado poco desde los primeros estudios (Shortridge 1934).
- 8. Debido a sus hábitos discretos y a su amplia distribución, es notoriamente difícil hacer recuentos de leopardos. En Namibia se han realizado varios estudios intensivos en diferentes hábitats para determinar la densidad de leopardos (Stander *et al.* 1997, Stander 2000, Stander & Hanssen 2001, Hanssen & Stander 2003). Esos estudios produjeron estimaciones de la densidad de población mayores que las previstas anteriormente y ofrecen mediciones independientes de la situación de las poblaciones y la densidad del leopardo (cuadro 1).

Cuadro 1. Resumen de la información de antecedentes y los resultados de los estudios sobre el leopardo en Namibia

	Khaudum	Nyae Nyae	Waterberg	Otjiwarongo	Hobatere
Período del estudio	1992-1995	1992-1998	1995-1996	1998-2000	2000-hasta la fecha
Duración	3 años	6 años	2 años	2 años	3 años
Superficie del estudio (km ²)	2,345	244	400	56	610

	Khaudum	Nyae Nyae	Waterberg	Otjiwarongo	Hobatere
Leopardos dotados de collares radioemisores	7	18	7	8	9
Densidad estimada (100 km ²)	3.53 (2.9-6.2)	1.15 (0.8-2.1)	4.4 (3.8-5.0)	5.6	3.9
<i>Clave para los nombres de las zonas de estudio: Parque de Fauna de Khaudum, Zona de Conservación de Nyae Nyae, Parque de la Meseta de Waterberg, Distrito de Otjiwarongo, Zona de Concesión de Hobatere.</i>					

9. Actualmente se está realizando un estudio que tiene por objeto obtener mejor información sobre la distribución y la densidad a escala nacional (Hanssen & Stander 2003). Este estudio se basa en la comunicación de avistamientos por el público (incluidos los guías de caza, las autoridades de conservación, los operadores turísticos y los turistas) que se correlacionan con datos procedentes de estudios intensivos y se extrapolan para obtener una estimación de la población nacional. Sobre la base de 913 observaciones, se calcularon la densidad y distribución del leopardo, de forma conservadora, para tres estratos de densidad (cuadro 2) con una estimación combinada de la población de 8.039 ejemplares (5.469 a 10.610). Esta estimación de la población, obtenida mediante un método completamente diferente es similar a la de 7.745 (4.182 a 14.483) obtenida por Martin y De Meulenaer (1988).

Cuadro 2. Estimaciones de la población y la densidad de leopardos en Namibia en diciembre de 2003

Estrato de densidad	Superficie de hábitat potencial (km ²)	No. de leopardos por cada 100 km ²		No. de leopardos	
		Mín.	Máy.	Mín.	Máy.
Densidad baja	417,831	0.5	1.0	2,089	4,178
Densidad media	132,149	1.0	2.5	1,321	3,304
Densidad alta	82,320	2.5	3.8	2,058	3,128
Total	632,300			5,468	10,610

Hábitat

10. Aproximadamente el 77% de Namibia constituye un hábitat apropiado para el leopardo. El área de mayor densidad de leopardos coincide principalmente con las tierras de propiedad privada, pero una proporción importante corresponde también a tierras de propiedad estatal explotadas de forma comunal (figura 4). En el área de densidad más alta de leopardos, la principal forma de uso de la tierra fuera de las zonas protegidas es la cría de ganado. Como Namibia es un país árido, la capacidad de mantener ganado es relativamente baja, y hay una tendencia creciente hacia la utilización de la tierra para la cría de animales silvestres. No obstante, se percibe que los leopardos causan pérdidas de reses a los ganaderos y, por tanto, en muchos casos se consideran una molestia.

Zonas protegidas

11. Más del 13%¹ de la superficie de Namibia goza oficialmente de protección, bien como parques nacionales o como reservas de fauna. Aunque algunas concesiones de caza están situadas dentro de esas zonas protegidas, el cupo total de leopardos en esas zonas se cifra actualmente en tan sólo ocho animales al año.

¹ Una superficie adicional de 25.000 km² correspondiente a un parque nacional cuya declaración se está preparando, hará aumentar esa cifra a más del 17%.

Utilización en Namibia

12. Namibia cuenta con una industria de caza de trofeos bien establecida y estrictamente controlada. La caza de trofeos se lleva a cabo bajo la estricta supervisión de guías de caza registrados. El número de trofeos de leopardo cazados ha venido aumentando anualmente desde 1997 (cuadro 3, figura 5). Aunque el aumento no es estadísticamente significativo, la tendencia anual positiva reviste importancia desde la óptica ecológica y de la gestión.
13. En la legislación de Namibia se considera al leopardo como especie especialmente protegida en el marco de la Ordenanza de Conservación de la Naturaleza (Ordenanza 4 de 1975), y, por tanto, nadie puede cazar un leopardo si no dispone de un permiso. No obstante, los propietarios o usuarios de la tierra pueden matar leopardos para defender la vida de las personas o del ganado. Cuando esto sucede, es obligatorio comunicar esa muerte al Ministerio de Medio Ambiente y Turismo en un plazo de diez días, momento en el que se asigna a la piel de ese animal una etiqueta numerada. Se ha producido un notable aumento del número de leopardos muertos como animales problemáticos en los últimos siete años (figura 5).

Cuadro 3. Comparación de los leopardos cazados como trofeos o sacrificados como animales problemáticos, sobre la base de los registros de la Oficina de Permisos del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Namibia

Año	Sacrificados como animales problemáticos	Cazados como trofeos	Extracción total
1997	52	57	109
1998	93	33	126
1999	89	56	145
2000	138	59	197
2001	131	66	197
2002	122	98	220
2003	145	106	251

14. La distribución de los leopardos cazados como trofeos y sacrificados como animales problemáticos (figuras 2 y 3) muestra una mayor concentración en las partes central y septentrional de Namibia. Esa distribución se corresponde con las zonas de alta densidad de leopardos y de cría de ganado. Esas zonas han sido testigo del aumento y expansión de las poblaciones de animales silvestres asociados con la modificación de las prácticas de uso de la tierra, de la cría de ganado a la de animales silvestres, el turismo y la caza de trofeos. Parece que esas modificaciones han favorecido a la población de leopardos. Cabe esperar un aumento del número de leopardos y, con el crecimiento de la industria de la caza de trofeos, un aumento correspondiente del número de leopardos muertos cada año (figura 5).
15. Como mecanismo para aumentar el valor de los leopardos para los usuarios de la tierra, y favorecer por tanto la supervivencia de la especie, Namibia ha tratado de fomentar la caza de trofeos como alternativa preferible a la simple matanza de los animales problemáticos. La caza de un leopardo como trofeo aporta un promedio de 2.100 dólares de los EE. UU. o más. Un leopardo sacrificado como animal problemático tiene un valor mucho menor a nivel nacional, puesto que la exportación de esos ejemplares no está permitida.

Aumento del cupo

16. Menos de la mitad de los animales muertos anualmente en Namibia corresponden a la caza de trofeos. A través de la presente propuesta Namibia desearía que se incrementara su cupo para la exportación de trofeos de caza y pieles de leopardo para uso personal con el fin de poder fomentar la caza como trofeos de animales que de otra forma serían muertos como animales problemáticos. En

comparación con la caza de trofeos, la muerte de un animal problemático no aporta beneficio económico alguno al granjero, puesto que esas pieles no pueden exportarse y el mercado local de pieles de leopardo es muy limitado.

17. Muchos agricultores namibianos perciben la importancia de la vida silvestre por su valor económico. En los últimos 20 años, Namibia ha desarrollado una importante industria de caza de trofeos y, más recientemente, ha venido creciendo el comercio entre Namibia y Sudáfrica de animales vivos para la cría. Se prevé que, si tuvieran un valor suficiente, la percepción de los leopardos por parte de los granjeros también cambiaría con el tiempo de ser una molestia a convertirse en un recurso importante desde el punto de vista económico que debe gestionarse apropiadamente.
18. Namibia desearía fomentar una tendencia hacia la caza de trofeos, pero eso no es posible con el actual cupo de exportación cifrado en 100 ejemplares. Namibia alcanzó el cupo de exportación por primera vez en 2003, y se vio obligado a retener algunos trofeos para su exportación el año siguiente.
19. Martin y De Meulenaer (1988) sugirieron que una extracción del 5% sería conservadora y sostenible. Sobre la base de la estimación actual de la población en 8.039 ejemplares (5.468 a 10.610) una extracción del 5% permitiría la caza de 402 leopardos (273-531) al año. De los intensos estudios sobre el leopardo realizados en Namibia se desprende que la densidad más baja corresponde a la zona de conservación de Nyae Nyae (0,82/100 km²) (Stander 2000). Si, en la hipótesis más desfavorable, se adoptara esa estimación de la densidad y se extrapolase a la superficie conocida del área de distribución del leopardo en Namibia, la estimación de la población sería de 5.185, lo que permitiría una extracción, al nivel del 5%, de 259 leopardos. La extracción actual es inferior a ese nivel. Así pues, se propone que un cupo de exportación de 250 trofeos sería sostenible y permitiría que un mayor número de los animales que actualmente se eliminan como animales problemáticos se destinaran a la caza de trofeos, con lo que aumentaría el valor de la especie para el usuario de la tierra.

Referencias

- Jackson, P. (Ed.) (1989). The status of leopard in sub-Saharan Africa. *Cat News*. 11: 4-9.
- Hanssen, L. & Stander, P. (2003). *Namibia Large Carnivore Atlas - December 2003*. Predator Conservation Trust. Atlas Report Vol. 2.
- Martin, R.B. & De Meulenaer, T. (1988). *Survey of the status of the leopard (Panthera pardus) in sub-Saharan Africa*. CITES, Suiza.
- Norton, P.M. (1990). How many leopards? A criticism of Martin and De Meulenaer's population estimates for Africa. *S. Afr. J. Sci.* 86: 218-220.
- Stander, P.E., Haden, P., Kagece, // & Ghau, //. (1997). The ecology of asociality in Namibian leopards. *J. Zool., Lond.* 242: 343-364.
- Stander, P. (2000). *Population ecology of large carnivores in Namibia - Progress Report October 2000*. Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, Namibia. Informe interno no publicado.
- Stander, P. & Hanssen, L. (2001). *Population ecology of large carnivores in Namibia - Progress Report May 2001*. Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, Namibia. Informe interno no publicado.
- Wijnstekers, W. (2003). *La Evolución de la CITES (7ª edición)*. Secretaría de la CITES

OBSERVACIÓN DE LA SECRETARÍA

La Secretaría está de acuerdo con la evaluación de Namibia y apoya el aumento propuesto del cupo.

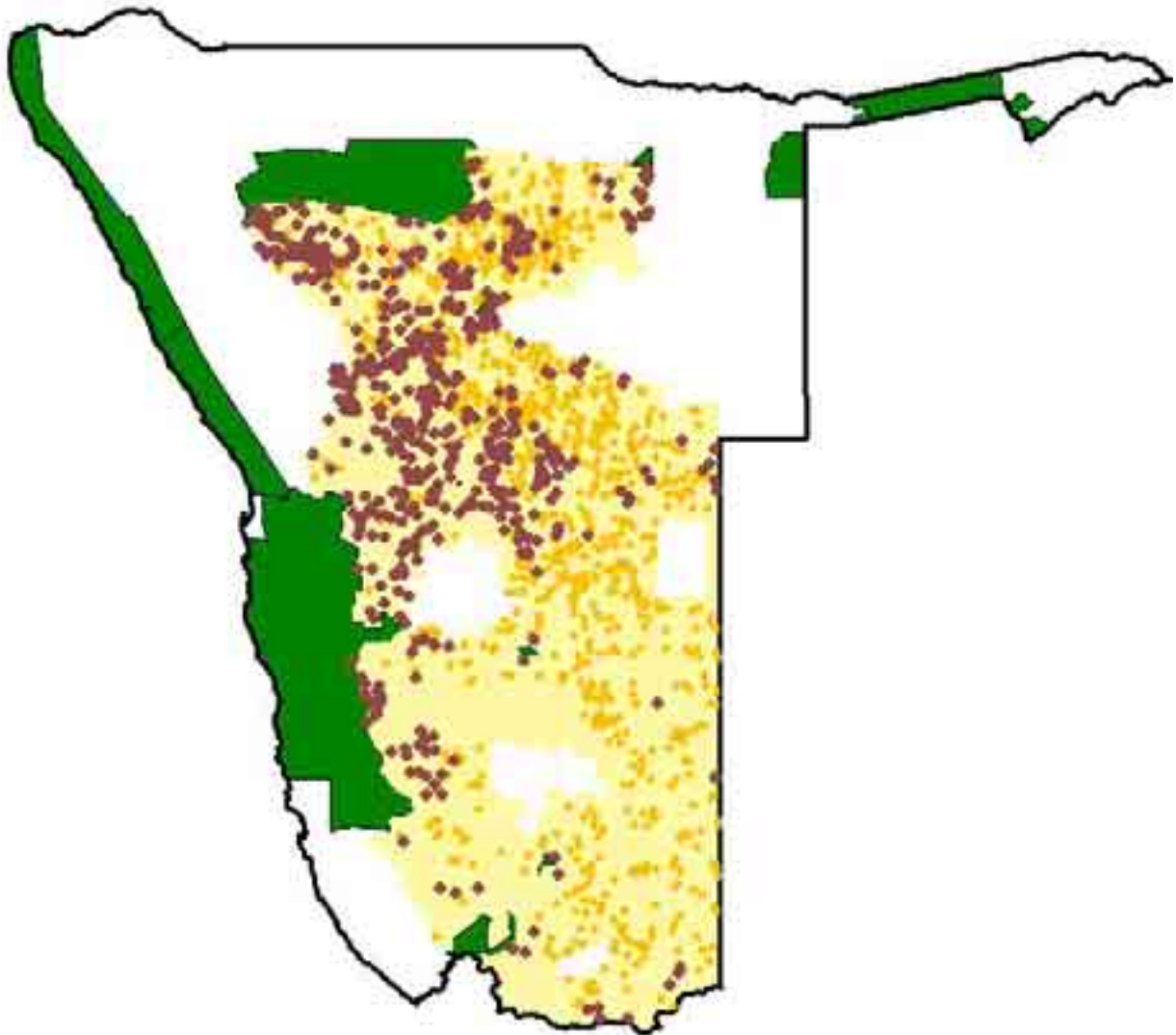


Figura 1 Distribución del leopardo en Namibia basada en los cuestionarios del estudio sobre la vida silvestre de 1997 (los puntos oscuros indican la presencia en una granja, los puntos claros indican la ausencia, la superficie con sombreado claro indica la zona que corresponde a tierras de propiedad privada, la superficie con sombreado oscuro representa las zonas declaradas oficialmente como protegidas)

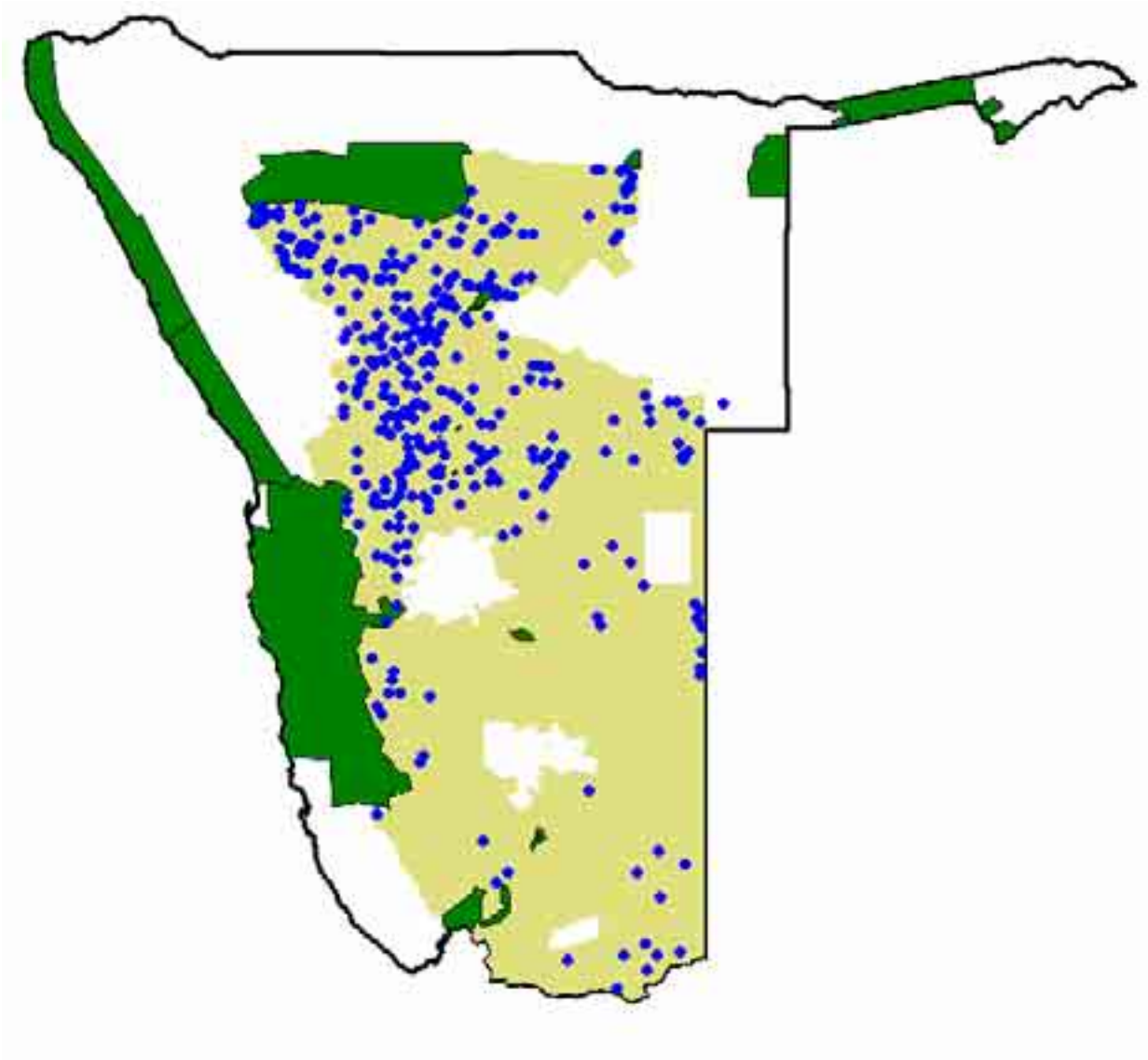


Figura 2 Distribución basada en los leopardos notificados como animales problemáticos a la Oficina de Permisos entre 1997 y 2003. (Se indican las zonas oficialmente declaradas como protegidas y la zona aproximada ocupada por las tierras de propiedad privada).

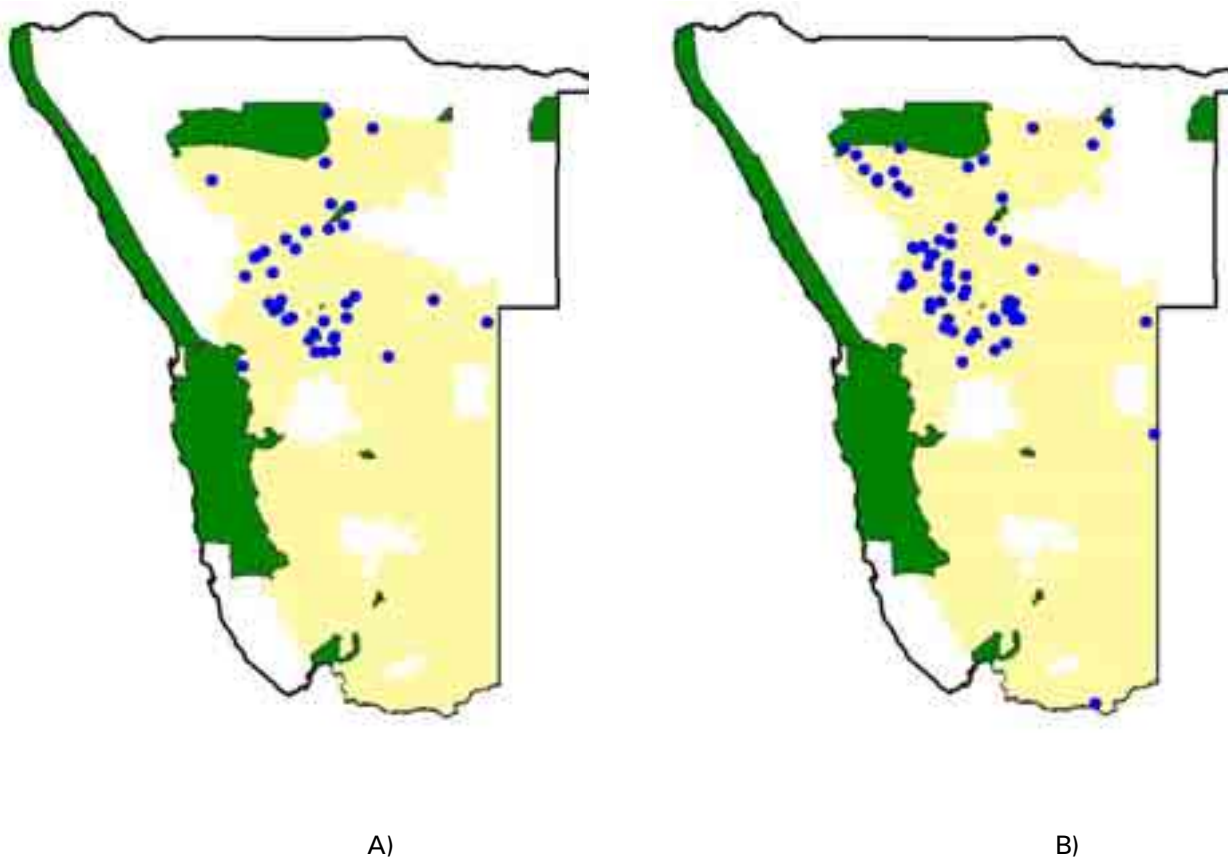


Figura 3 Distribución de los leopardos cazados como trofeos A) en 2000 ($n = 59$) y B) en 2003 ($n = 106$) en tierras de propiedad privada.

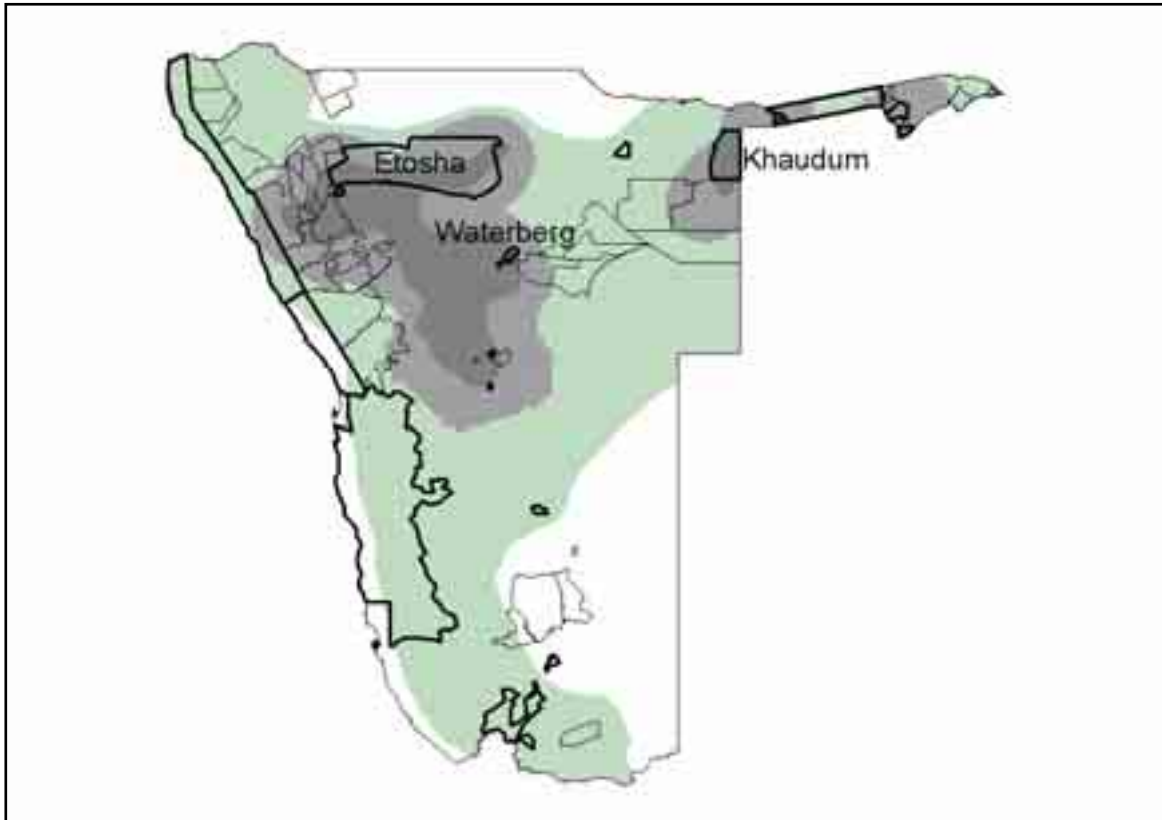


Figura 4 Densidad de población adaptada de Hanssen y Stander (2003). Se indican las zonas de densidad baja, media y alta correspondientes al cuadro 2. Esos estratos se somborean de más claro a más oscuro respectivamente. Las zonas de color más claro representan las áreas de conservación comunitarias..

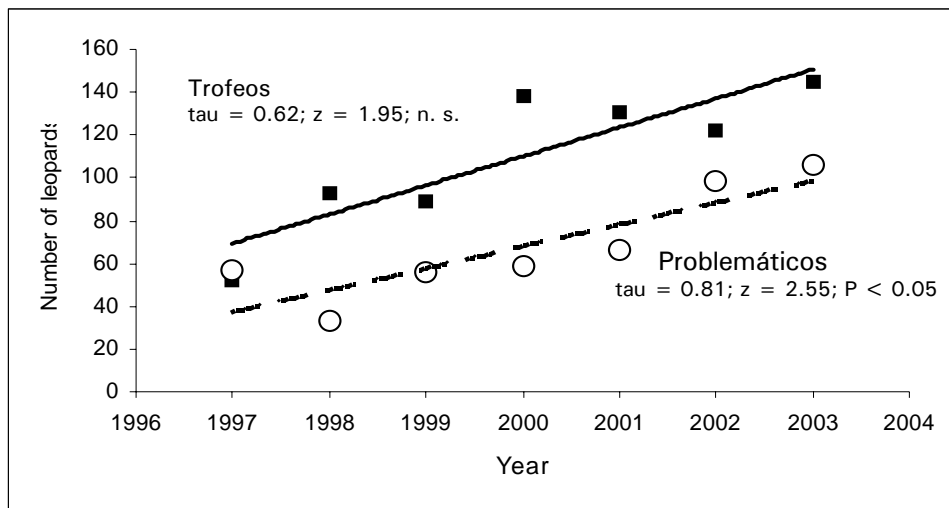


Figura 5 Tendencias en el número de leopardos muertos anualmente como animales problemáticos (■ y línea continua) y cazados como trofeos (○ y línea de trazos) entre 1997 y 2003. Se utilizaron medidas de correlación no paramétricas (correlación de Kendall).